



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

En Quibdó, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026, siendo las 04:00 p.m., nos reunimos, ALEXANDRA PARRA ORTIZ, profesional especializado de la Oficina de Control Interno; EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO, secretario general; DIEGO ARMANDO VALENCIA MATALLANA jefe de la oficina jurídica de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

El objeto de la reunión fue realizar la verificación del cumplimiento de requisitos y la publicación de los candidatos inscritos para aspirar al cargo de Representante de Empleados Administrativos ante el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, de conformidad con la Resolución 2853 del 15 de diciembre de 2025.

Los requisitos fueron constatados con base en la información contenida en las hojas de vida y demás anexos allegados por los aspirantes inscritos al proceso de elección del Representante de Empleados Administrativos ante el Comité Electoral, conforme a lo dispuesto en la Resolución 2853 del 15 de diciembre de 2025.

REQUISITOS HABILITANTES PARA ASPIRAR AL CARGO REPRESENTANTE DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2853 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.	
1. CANDIDATO JORGE ENRIQUE ARBOLEDA LOZANO.	
Hoja de vida.	CUMPLE
Ser colombiano de nacimiento (documento de identidad).	CUMPLE
Acreditar la calidad de estamento o sector que quiere representar	CUMPLE
Dos fotografías fondo blanco	CUMPLE
Propuesta que aporte a los objetivos misionales de la Universidad, la cual concuerde con las funciones a desarrollar como representante ante el Comité Electoral de la Institución.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Antecedentes Fiscales.	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios.	CUMPLE



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

✉ contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co

🌐 utchedu.co

📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



REQUISITOS HABILITANTES PARA ASPIRAR AL CARGO REPRESENTANTE DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2853 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. CANDIDATA ADELA MURILLO MOSQUERA.

Hoja de vida.	CUMPLE
Ser colombiano de nacimiento (documento de identidad).	CUMPLE
Acreditar la calidad de estamento o sector que quiere representar	CUMPLE
Dos fotografías fondo blanco	CUMPLE
Propuesta que aporte a los objetivos misionales de la Universidad, la cual concuerde con las funciones a desarrollar como representante ante el Comité Electoral de la Institución.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Antecedentes Fiscales.	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios.	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES PARA ASPIRAR AL CARGO REPRESENTANTE DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2853 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

3. CANDIDATO JOSE EDUAR ESPINOZA CUESTA.

Hoja de vida.	CUMPLE
Ser colombiano de nacimiento (documento de identidad).	CUMPLE
Acreditar la calidad de estamento o sector que quiere representar	CUMPLE
Dos fotografías fondo blanco	CUMPLE
Propuesta que aporte a los objetivos misionales de la Universidad, la cual concuerde con las funciones a desarrollar como representante ante el Comité Electoral de la Institución.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Antecedentes Fiscales.	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios.	CUMPLE



SC CER130875

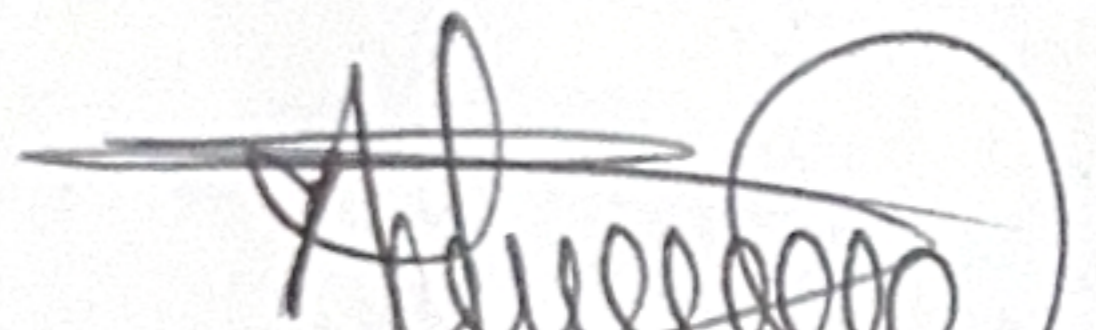


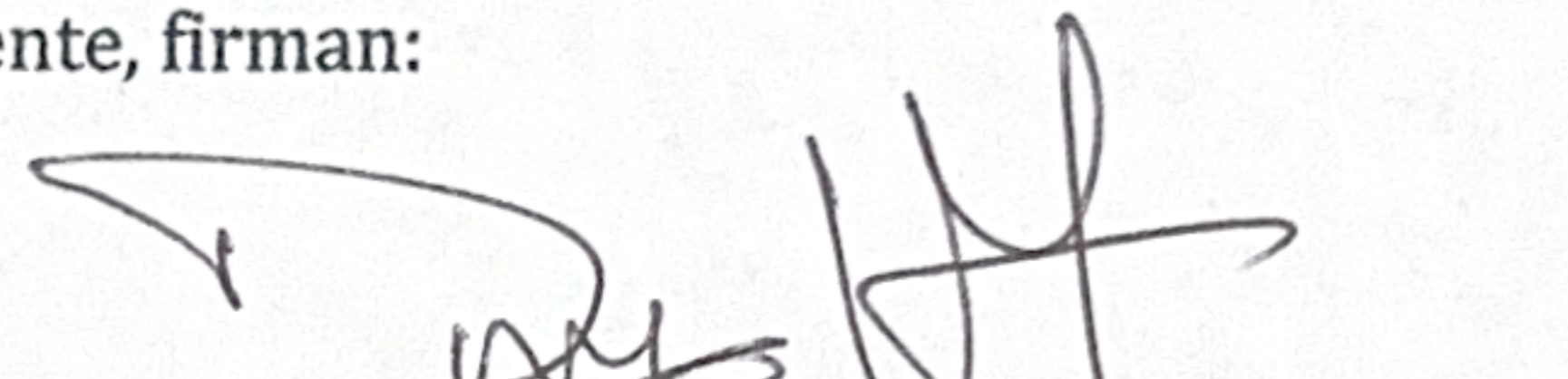
Teniendo cuenta lo anterior, las personas inscritas que cumplen con los requisitos para aspirar al cargo de representante de Empleados Administrativos ante el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, de conformidad con la Resolución 2853 del 15 de diciembre de 2025 "por medio de la cual se autoriza, reglamenta y convoca la elección del representante de los estudiantes, docentes, administrativos y egresados ante el Comité Electoral" son los siguientes:

1. JORGE ENRIQUE ARBOLEDA LOZANO.
2. ADELA CUESTA MURILLO.
3. JOSE EDUAR ESPINOZA CUESTA.

Se deja constancia que en virtud de lo establecido en la Resolución 2853 del 15 de diciembre de 2025, las reclamaciones se realizarán los días 21 y 22 de enero de 2026, desde las 8:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.

No siendo otro el motivo de la presente, firman:


ALEXANDRA PARRA ORTIZ
OFICINA CONTROL INTERNO


DIEGO ARMANDO VALENCIA MATALLANA
JEFE OFICINA JURIDICA


EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
SECRETARIO GENERAL



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co

utchedu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)